

Miércoles, 20 de noviembre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Talaveruela de la Vera

**ANUNCIO. Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo/a (personal laboral). Estabilización de empleo temporal por concurso.**

Mediante Decreto N.º 2024-108, de fecha 18 de noviembre de 2024, el Alcalde-Presidente ha adoptado una Resolución que resulta del siguiente contenido (con exclusión de datos personales):

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (PERSONAL LABORAL) DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERUELA DE LA VERA. (ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR CONCURSO).

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Visto que el día 26 de mayo de 2022 se aprueba por Decreto de Alcaldía n.º 45/2022 la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Talaveruela de la Vera para la Estabilización de Empleo Temporal.
- Visto que el día 27 de enero de 2023, se aprueba mediante Decreto de Alcaldía n.º 003/2023 las Bases Generales y Específicas que regirán los procesos selectivos para la provisión, mediante los sistemas de concurso de méritos y concurso-oposición de diversas plazas de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Talaveruela de la Vera.
- Visto que se ha publicado anuncio de las citadas bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, con fecha de 3 de febrero de 2023 (BOP Cáceres N.º 0024).
- Visto que se ha publicado anuncio en el Diario Oficial de Extremadura el día 13 de febrero de 2023 (DOE N.º 30), por el que se hacen públicas las convocatorias y bases generales y específicas de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal.
- Visto que se ha publicado anuncio en el B.O.E. de la Resolución para proveer diferentes plazas de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Talaveruela de la Vera



Miércoles, 20 de noviembre de 2024

el día 28 de febrero 2023.

- Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para una plaza vacante de Auxiliar Administrativo/a, (Laboral), cuya cobertura está prevista por concurso de méritos.
- Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los/as Funcionarios/as Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso de selección de un plaza de Auxiliar Administrativo/a:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN	CAUSA
BALBA AGUILAR	RAQUEL	**2969***	EXCLUIDA	3
FERNÁNDEZ BLANCO	ALBERTO	**9833***	EXCLUIDO	1, 3
MARTÍN HERNÁNDEZ	FÁTIMA	**1287***	ADMITIDA	---
MARTÍN HERNÁNDEZ	MARÍA DE LOS ÁNGELES	**8662***	EXCLUIDA	3
SIMÓN HIDALGO	SOLEDAD	**1256***	ADMITIDA	---
TORÉS	BEATRIZ	**7747***	ADMITIDA	---



Miércoles, 20 de noviembre de 2024

CASTAÑO				
VEGA	JOSÉ ANTONIO	**4130***	ADMITIDO	---
JIMÉNEZ				

1. No haber presentado el D.N.I.
2. No justificar documentalmente estar en posesión de la titulación exigida por las bases generales y específicas que han de regir el procedimiento como requisito de acceso.
3. No presentar modelo oficial de solicitud/instancia para tomar parte en el Proceso Extraordinario de Estabilización del Empleo Temporal, en aplicación de la Ley 20/2021 para la reducción de la temporalidad.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, mediante Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento (analógico y de la sede electrónica).

Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Talaveruela de la Vera, 19 de noviembre de 2024

Pedro Marín Martínez  
ALCALDE - PRESIDENTE

